



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-013-2018

OBJETO DEL PROCESO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1MUNICIPIO DE TURBO”.

ACTA DE SUSPENSIÓN

La CONTRATANTE, en ejercicio de sus facultades y en especial las establecidas en el numeral 1.26. “*SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA*” del Capítulo II “*DISPOSICIONES GENERALES*” de los Términos de Referencia, procede a suspender temporalmente la Convocatoria No. PAF-ATF-O-013 -2018, la cual tiene por objeto **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1MUNICIPIO DE TURBO”**, a partir de la actividad “Publicación del Informe definitivo de Evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que nos encontramos adelantando la convocatoria **No. PAF-ATF-O-013-2018 cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS “CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DISTRITO SUR Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES LA YUQUITA, FASE 1-MUNICIPIO DE TURBO”**, la cual de acuerdo al cronograma de actividades se encuentra para adjudicar el próximo 25 de junio de 2018, y que la interventoría a este proyecto se encuentra en desarrollo y no se han surtido algunas actividades necesarias para adjudicar la misma, por lo cual el proceso de interventoría cuya fecha de adjudicación se encuentra prevista hasta el próximo 13 de agosto de 2018, y por tanto se recomienda suspender la convocatoria No. PAF-ATF-O-013-2018, hasta tanto se cuente con la interventoría del mismo, toda vez que su inicio y ejecución requieren del seguimiento y control por parte de aquella, y aún no existe certeza de su posible adjudicación, toda vez que a la fecha no ha habido cierre y entrega de propuestas y la evaluación correspondiente de los proponentes que participen en la misma.

En este contexto la alternativa más conveniente es suspender este proceso el cual según el cronograma se debe publicar el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad) el día 19 de junio de 2018, suspendiéndolo y dejando claro en el acta de suspensión que ya corrió la TRM la cual se estableció para la fecha 14 de junio de 2018 y que corresponde según el BANCO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA por un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS CMTE (\$ 2859,17)**, esto para efectos de la asignación de puntaje, y dado que el proyecto de interventoría es un contrato accesorio a la convocatoria de Obra, pero además, su desarrollo está sujeto a la ejecución del proyecto de Obra, se considera conveniente tomar medidas para mantener cronologías de los procesos equivalentes.

En consecuencia, se procede a suspender la convocatoria **PAF-ATF-O-013 -2018**, hasta tanto la entidad realice las gestiones pertinentes para adelantar el trámite de convocatoria de Consultoría.

Una vez superada tal circunstancia se reanudará la presente Convocatoria, suscribiendo para tal fin la respectiva acta de reinicio.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A